INFORME DE SUPERVISIÓN

Informe general de la supervisión técnica, administrativa financiera y legal al Convenio que se relaciona con todos sus componentes en el siguiente cuadro:

ASPECTOS GENERALES	
NUMERO DE CONVENIO O CONTRATO	CONVENIO SOLIDARIO No. 023 DE 2023 (CO1.PCCNTR.5169191)
OBJETO	DESARROLLAR EL PROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO "FORTALECIMIENTO CONVIVENCIA PACIFICA, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL MARCO DEL DERECHO PROPIO Y DIALOGO GENUINO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA VIGENCIA 2023 – LA GUAJIRA".
COOPERANTE	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU EJEPENAJIRRAWA
REPRESENTANTE LEGAL	FANNY GUTIÉRREZ ROMERO
VALOR FISCAL	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) M/CTE.
PLAZO	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	CINCO (5) DE JULIO DEL 2023
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DEL 2023
FECHA TERMINACIÓN	CUATRO (04) DE DICIEMBRE DEL 2023
% DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO	100%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
DISPONIBILIDAD	CDP : NO. 239 DEL 28 DE MARZO DE 2023.
PROGRAMA	2.3.2.02.02.009
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03 SGP- PROPOSITO GENERAL LIB. INVERSION
REGISTRO	RP : NO.2119 29 DE JUNIO DEL 2023 .
CONCEPTO	"FORTALECIMIENTO CONVIVENCIA PACIFICA, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL MARCO DEL DERECHO PROPIO Y DIALOGO GENUINO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA VIGENCIA 2023 – LA GUAJIRA".

CONTROL DE PÓLIZAS

AMPARO	NUMERO	COMPAÑÍA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	100013842	SEGUROS MUDIAL	28/06/2023	27/11/2023	$ 15.000.000
PAGO DE SALARIOSY PRESTACIONES SOCIALES		SEGUROS MUDIAL	28/06/2023	27/11/2026	$ 7.500.000

AMPARO BÁSICOS PREDIOS – LABORES Y OPERACIONES	100004282	SEGUROS MUDIAL	28/06/2023	27/11/2023	$232.000.000

APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Acta de aprobación de pólizas del CONVENIO SOLIDARIO No. 023 DE 2023 (CO1.PCCNTR.5169191), celebrado entre el SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DEL DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU EJEPENAJIRRAWA Fecha de Aprobación: 05 de Julio del 2023

PERIODO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

PERIODO DEL INFORME	**INICIO DEL PERIODO DE VERIFICACIÓN**	**HASTA**	**FINAL DEL PERIODO DE VERIFICACIÓN**
	20/11/2023		04/12/2023

6. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:	**CLAUSULA SEIS :** El Distrito entregará sus aportes así: a. Un primer desembolso, SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE, correspondiente al 40% del valor del convenio, luego de suscrita el acta de inicio y perfeccionamiento de los requisitos de ejecución, y con la presentación de cronograma de actividades, contenido programático de actividades a realizar, y aprobación de equipo de trabajo y de vehículos de transporte, con los correspondientes soportes y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del convenio. b. Un cincuenta 50% por avance de actividades a través de actas parciales mensuales, avaladas por la supervisión del convenio, y el saldo, es decir, el 10% final, con la entrega a satisfacción del objeto contractual avalado por la supervisión, previo trámite de solicitud de pago, acta de recibo a satisfacción del convenio. Para cada desembolso parcial de que trata el literal b, se requiere de manera adicional la previa presentación de informe parcial de actividades del convenio o al supervisor hasta la fecha de solicitud del desembolso, en dicho informe el asociado deberá acreditar ante su supervisor lo siguiente: a) las actividades realizadas, el valor de las mismas, el periodo en el cual se realizaron, el porcentaje de avance y el faltante frente a la relación de actividades y obligaciones a ejecutar, las observaciones y/o salvedades del caso. b) a su vez deberá entregar un archivo fotográfico en el que se evidencie el trabajo de campo por medio del cual se pueda constatar la realización de las actividades encomendadas a él. c) la acreditación de actividades de socialización o capacitación si corresponden al periodo. d) Para el desembolso final se requiere de la terminación de las actividades, previa presentación del informe final de ejecución del mismo el cual deberá contener todas las actividades realizadas, con los correspondientes soportes y evidencias de ejecución y la certificación por parte del supervisor del convenio. e) Para cada desembolso igualmente será necesario que se acredite el pago de los impuestos correspondientes y que se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social (Salud, Riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) al momento de la liquidación, o de ser persona jurídica con más de un empleado permanente, acreditarlo para cada desembolso que del convenio solicite. Para lo anterior debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Los desembolsos se harán de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad

2. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Las Actividades propias del objeto contractual, se vienen desarrollando acorde al cronograma de ejecución propuesto por el cooperante ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU EJEPENAJIRRAWA - NIT. 825.002.862-4, los elementos, insumos , material, servicios de transporte ,publicidad y logística el equipo técnico de la asociación, se encuentra compuesto por un grupo idóneo de profesionales y técnicos encargados de garantizar la ejecución del objeto del contrato aplicando buenas prácticas, dominio de los temas dispuestos y actividades a desarrollar, manejos de personas con el debido respeto sin vulnerar ningún derecho óptimo para el cumplimiento del objeto contractual .

En materia administrativa y contable se logró evidenciar que el asociado tiene un manejo responsable y organizado, cuenta con todos los soportes contables, que le permiten reflejar una adecuada ejecución financiera, de igual manera el Asociado ha presentado sus informes de técnicos y financiero a satisfacción de las obligaciones contractuales.

3. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista presento los recibos de pago de seguridad social y parafiscales, del equipo de trabajo y una certificación expedida por el representante legal y el contador en la que hace constar la cancelación de los periodos comprendidos 20 noviembre del 04 de diciembre 2023.

4. PARTE TÉCNICA Y FINANCIERA

A) Desarrollo de las actividades se ha venido realizado conforme al cronograma presentado por el Asociado , con el acompañamiento del supervisor del contrato, realizando la entrega real y efectiva de los bienes y servicios, a la fecha se ha realizado una ejecución parcial en el presente periodo financiera del 10%, de las actividades del proyectoy una ejecución acumulativa del 100% financiera y de actividades.

B) El día Doce (12) de Diciembre de 2023, en las instalaciones de la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía Distrital de Riohacha se reunieron el Doctor: LEANDRO MEJÍA DIAZ, SECRETARIO DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, en calidad de supervisor, del CONVENIO SOLIDARIO No. 023 DE 2023 (CO1.PCCNTR.5169191), quien actúa en representación de la Alcaldía Distrital Especial Turística y Cultural De Riohacha y la Señora: FANNY GUTIÉRREZ ROMERO C.C No. 1.118.803.779, actuando en representación de la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU EJEPENAJIRRAWA - NIT. 825.002.862-4, quienes se reúnen, con el fin de recibir a satisfacción el acta parcial número 003 del CONVENIO SOLIDARIO No. 023 DE 2023 (CO1.PCCNTR.5169191), correspondiente al periodo del 20 noviembre hasta 04 de diciembre del 2023.

C) Que el asociado ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU EJEPENAJIRRAWA - NIT. 825.002.862-4, en el insten de refrigerio para el ejecución total de refrigerio de 1001 refrigerio, un refrigerio mas de la prevista en el presente convenio que este es asumido en su totalidad por el ejecutor

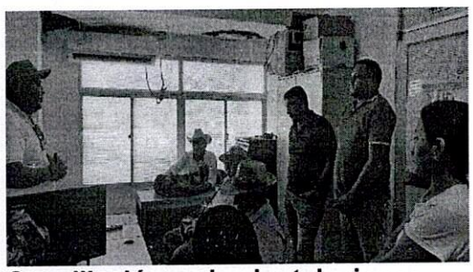
D) Que existe mediante factura un valor a favor adicional al presupuesto oficial facturado de 8000 pesos, el cual es asumido directamente por el ejecutor y no genera responsabilidad a la alcaldía distrital de Riohacha.

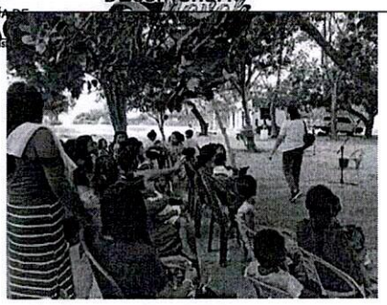
E) Que se deja claridad que el contratista realizo una ejecución superior al valor convenido presentado mediante informe financiero y soportados donde en el insten de refrigerio se proyecto un refrigerio adicional al contratado , que mediante facturas electrónicas de esos valores solo facturo parcialmente el refrigerio por el valor de 8000 pesos y deja en matriz el valor de 5000 pesos que el ejecutor asume el costo de ese refrigerio que en total que tiene un costo final de 13.000 pesos, como lo establece el presupuesto oficial y los soportes presentados.

F) Que en lo anterior para la acta parcial 2 de ejecución del 50% el ejecutor tiene un saldo a favor de 8000 pesos , el cual es asumido por el ejecutor .

G) Que a continuación se presenta la ejecución de actividades y financiera realizada durante correspondiente al periodo del el 20 noviembre hasta 04 de diciembre del 2023, desarrollada de la siguiente manera:

- **SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

ACTIVIDAD 1.	**APOYAR EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTO EN EL MARCO DEL SISTEMA NORMATIVO INDÍGENAS FORTALECIENDO SU AUTONOMÍA Y EL EJERCICIO DEL GOBIERNO PROPIO**
 **Conciliación en las instalaciones asuntos indígena.**  **Conciliación en las instalaciones asuntos indígena.**	**DESARROLLO** El asociado Mediante este convenio se realizo 1 conciliaciones , soportadas mediante actas y se realizo atención en las instalaciones de la dirección de asuntos indígenas , así mismo se visto y realizo trabajo en la comunidad de puerto caracol , durante ese periodo se realizo una atención directa den 173 personas • Se realizo apoyo y orientación en la conciliación a las familias que se presentan en las oficinas de asuntos indígenas y habitantes en las comunidades indígenas. • brindo apoyo y orientación a los usuarios indígenas wayuu que llegan a la oficina de asuntos indígena • apoyo a la realización del dialogo genuino en comunidades indígenas • realizaron conciliaciones interclaniales en comunidades indígena • **LUGARES DESARROLLO DE ACTIVIDADES:** • Instalaciones de la oficina de asuntos indígenas •Instalaciones de la oficina de asuntos indígenas • Comunidad puerto caracol •

 Comunidad puerto caracol	**fechas de actividades** Actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 05 de julio hasta el 20 noviembre hasta 04 de diciembre del 2023.

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Bicentenario Unidad

EJECUCIÓN FINANCIERA

	PROYECTO: FORTALECIMIENTO CONVIVENCIA PACIFICA, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL MARCO DEL DERECHO PROPIO Y DIALOGO GENUINO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA VIGENCIA 2023 – LA GUAJIRA	**EJECUCION ACOMULADA DEL 100% DEL CONVENIO SOLIDARIO**
	EJECUCIÓN FINANCIERA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 NOVIEMBRE AL 04 DICIEMBRE DEL 2023	
	ACTIVIDAD 1. APOYAR EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTO EN EL MARCO DEL SISTEMA NORMATIVO INDÍGENAS FORTALECIENDO SU AUTONOMÍA Y EL EJERCICIO DEL GOBIERNO PROPIO	**EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL 10% DEL CONVENIO SOLIDARIO**
	EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL 100% DEL CONVENIO SOLIDARIO	

	PRESUPUESTO OFICIAL					EJECUCIÓN FINANCIERA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE JULIO AL 04 SEPTIEMBRE DEL 2023			EJECUCIÓN FINANCIERA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE SEPTIEMBRE AL 04 OCTUBRE DEL 2023		EJECUCIÓN FINANCIERA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE OCTUBRE AL 04 NOVIEMBRE DEL 2023		EJECUCIÓN FINANCIERA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE NOVIEMBRE AL 19 NOVIEMBRE DEL 2023		EJECUCIÓN FINANCIERA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 NOVIEMBRE AL 04 DICIEMBRE DEL 2023	
ITEM	DESCRIP	CANT	PRECIO UNITARIO	DUR	TOTAL	PROVEEDOR	VALOR EJECUTADO Y PAGADO	DURAC / MES	DURC / MES	VALOR EJECUT	DURAC/ MES	VALOR EJEC	DURAC/ MES	VALOR EJECUTADO Y A PAGAR	DURACION/ MESES	VALOR EJECUTADO Y A PAGAR
1.1.1	**RECURSO HUMANO**																
1.1.1.1	trabajador social	1	$ 3.800.000	5	$ 19.000.000	YEILESY KATIANA VILORIA	$ 7.600.000	2	1	$ 3.800.000	1	$ 3.800.000	0,5	$ 1.900.000	0,5	$ 1.900.000

						OBDUBER										
1.1.1.2	abogado bilingüe	1	$ 3.800.000	5	$ 19.000.000	JOSE ARTURO BARROS LOPEZ	$ 7.600.000	2	1	$ 3.800.000	1	$ 3.800.000	0,5	$ 1.900.000	0,5	$ 1.900.000
1.1.1.3	Técnicos	3	$ 2.400.000	5	$ 36.000.000	1.GALVIS DAMIÁN MEJÍA SUAREZ	$ 4.800.000	2	1	$ 2.400.000	1	$ 2.400.000	0,5	$ 1.200.000	0,5	$ 1.200.000
						2.HERMES ALBERTO AGUILAR PUSHAINA	$ 4.800.000		1	$ 2.400.000	1	$ 2.400.000	0,5	$ 1.200.000	0,5	$ 1.200.000
						3. YEISON J OSE ROSADO MARIN	$ 4.800.000		1	$ 2.400.000	1	$ 2.400.000	0,5	$ 1.200.000	0,5	$ 1.200.000
1.1.1.4	un palabrero mayor	1	$ 3.000.000	5	$ 15.000.000	LUIS ARMANDO RAMÍREZ DUARTE	$ 6.000.000	2	1	$ 3.000.000	1	$ 3.000.000	0,5	$ 1.500.000	0,5	$ 1.500.000
					SUBTOTAL		**$35.600.000**			**$17.800.000**		**$17.800.000**		**$8.900.000**		**$8.900.000**
.2	**SERVICIO DE VENTA**															

1.2.2.1	COMUNICACIONES CON AUTORIDADES INDIGENAS (medios de comunicación)	5	$ 300.000	2	$ 3.000.000	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUUALU WATAJIRRAWA	$ 3.000.000	2	0	0	0	0	0	0	0,5	
1.1.3	**SERVICIO DE COMIDA Y BEBIDA**								**CANT EJEC**						**CANT EJEC**	
1.1.3.1	REFIGERIOS REUNIONES COMUNIDADES CONSLTA PREVIA Y DIALOGO GENUINO	1.000	$ 13.000	**N.A.**	$ 13.000.000	**BERTA MEJÍA TORO**	$ 3.400.000	2	616	**$ 8.008.000**	**1**	**0**	**0**	**0**	**123,0769**	**$ 1.600.000**
1.1.4	**TRANSPORTE**															
1.1.4.1	alquiler de vehículos (incluye combustible, conductor y vehículo)	1	$ 9.000.000	5	$ 45.000.000	EZEQUIEL SEGUNDO GOMEZ CAMARGO	$ 18.000.000	2	**1**	**$ 9.000.000**	**1**	$ 9.000.000	0,5	$ 4.500.000	0,5	$ 4.500.000
	TOTAL ACTIVIDAD 1		**$150.000.000**		**$ 60.000.000**					**$ 34.808.000**		**$ 26.800.000**		**$13.400.000**		**$15.000.000**
	TOTAL											**$ 26.800.000**		**$13.400.000**		**$15.000.000**

		$150.000.000	**$ 60.000.000**		**$ 34.808.000**				

SON: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)

EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA

Valor del convenio Solidario	**CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) M/CTE.**		
20 de noviembre hasta el 04 de Diciembre del 2023	**$15.000.000**	**% de ejecución de actividades del proyecto**	**% de ejecución financiera del proyecto**
VALOR EJECUTADO PERIODO 3 :	**$15.000.000**	10%	10%
AVANCE FINANCIERO			
AMORTIZACION DE ANTICIPO	**$ 0**		
VALOR FACTURADO ACTA 1:	$60.000.000	40%	40%
VALOR FACTURADO ACTA 2:	$75.008.000	50%	50%
VALOR FACTURADO ACTA 3:	$15.000.000	10%	10%
VALOR A PAGAR	$15.000.000	10%	10%

Que recibió a satisfacción del Asociado **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU EJEPENAJIRRAWA** identificada con el NIT 825.002.862-4, según las clausulas sexta plasmadas en el **CONVENIO SOLIDARIO No. 023 del 2023 Contrato Digital (CO1.PCCNTR.5169191) ,con el objeto "DESARROLLAR EL PROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO "FORTALECIMIENTO CONVIVENCIA PACIFICA, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL MARCO DEL DERECHO PROPIO Y DIALOGO GENUINO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA VIGENCIA 2023 - LA GUAJIRA"**, el informe de ejecución técnica y financiera correspondiente al periodo comprendido entre 20 noviembre al 04 diciembre del 2023; cumpliendo de manera Satisfactoria con la ejecución de las actividades contempladas en el Convenio.

Queda constancia que la supervisión verificó el cumplimiento a satisfacción de los requisitos exigidos del **CONVENIO SOLIDARIO No. 023 del 2023 Contrato Digital (CO1.PCCNTR.5169191) .**

Una vez verificado el cumplimiento por parte de la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU EJEPENAJIRRAWA** la presente certificación de recibido a satisfacción, se emite como Secretaria de Gobierno seguridad y convivencia ciudadana, en calidad de supervisor del el **CONVENIO SOLIDARIO No. 023 del 2023 Contrato Digital (CO1.PCCNTR.5169191)** y para los tramites de pago del periodo comprendido entre el 20 noviembre al 04 diciembre del 2023, que asciende a la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)**,correspondiente al 10% del la ejecución del porcentaje del valor del presupuesto oficial presentada en el periodo de ejecución en mención, de los cuales no se realizaran amortización de anticipo a que no conto con el mismo .

Que se deja claridad que el contratista realizo una ejecución superior al valor convenido presentado mediante informe financiero y soportados donde en el insten de refrigerio se proyecto un refrigerio adicional al contratado , que mediante facturas electrónicas de esos valores solo facturo parcialmente el refrigerio por el valor de 8000 pesos y deja en matriz el valor de 5000 pesos que el ejecutor asume el costo de ese refrigerio que en total que tiene un costo final de 13.000 pesos, como lo establece el presupuesto oficial y los soportes presentados.

Que en lo anterior para la acta parcial 2 de ejecución del 50% el ejecutor tiene un saldo a favor de 8000 pesos , el cual es asumido por el ejecutor ., que asciende a la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000)**,correspondiente al 50% del la ejecución parcial 002 y ejecución acumulativa del 90% presentada en el periodo de

ejecución en mención, de los cuales no se realizaran amortización de anticipo debido a que no conto con el mismo .

Por consiguiente, se autoriza el pago total del saldo pendiente correspondiente a **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000),** de los aportes de Distrito al CONVENIO SOLIDARIO No. 023 del 2023 Contrato Digital (CO1.PCCNTR.5169191).

En constancia de lo anterior, se firma el presente Informe a los Doce (12) días del mes de Diciembre del 2023.

LEANDRO MEJIA DIAZ
Secretario de Gobierno seguridad y convivencia
Ciudadana
Supervisor